

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0958/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 786/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 786/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Capacitación y Formación dependiente de la Dirección General de Extensión - Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Valeria Giselle Gala reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Capacitación y Formación.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



UNQ
CO

01148

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

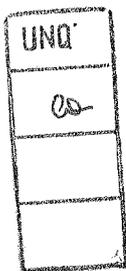
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

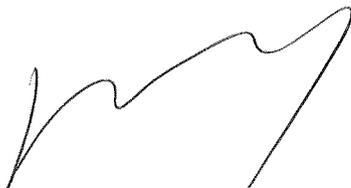
ARTICULO 1º: Designar a Valeria Giselle Gala, DNI N° 29.904.855, en el cargo de Jefa del Departamento de Capacitación y Formación dependiente de la Dirección General de Extensión - Secretaría de Extensión Universitaria, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 786/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01148



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

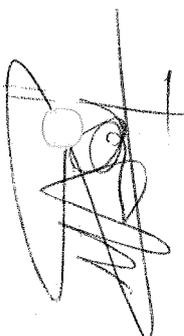
Secretaría Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 30 días del mes de octubre de 2008, siendo las 16:00 hs. se reúne el Comité de Selección del cargo de Jefe/a del Departamento de Capacitación y Formación, integrado por: María Raquel Resta, Alejandra Flaquer, Daniel Fihman; y los representantes del Gremio ATASUNQ, Miguel Otero y Héctor del Castillo;

Iniciadas las deliberaciones, el jurado procede a analizar los CVs y los formularios de inscripción de la postulante Valeria Giselle Gala y del postulante Jorge Leonardo Román Duarte. A continuación, el Jurado procede a realizar las entrevistas laborales a uno y otro postulante. En primer término se entrevista a Valeria Giselle Gala y en segundo término a Jorge Duarte.

Seguidamente, el jurado procede a analizar la totalidad de los aspectos a evaluar de ambos postulantes, de la siguiente forma:



Valeria Giselle Gala: Tiene estudios universitarios completos y está realizando estudios de posgrado. En cuanto a la antigüedad en la Universidad, la Lic. Gala realizó tareas en la UNQ a partir del año 2002 en el marco de un convenio de Pasantía y tuvo un contrato a partir del 1º de marzo de 2004. Se consideran, en consecuencia, 4 años de antigüedad en la UNQ. Respecto a la experiencia laboral, la Lic. Gala desempeñó actividades semejantes a las que se desarrollan en el Departamento, desde el año 2002 bajo diferentes modalidades contractuales, por lo que el Jurado entiende que corresponde reconocer que dicha postulante posee 6 años de experiencia laboral en tareas afines al puesto al que se postula. La Lic. Gala puso de manifiesto un amplio dominio de los conocimientos y habilidades requeridas en su exposición y respondió correctamente las preguntas formuladas por el



01148

Jurado respecto de los diferentes temas abordados. Finalmente, con relación al Plan de Gestión presentado, se destaca del mismo la claridad en la exposición, el conocimiento cabal de las normativas vigentes y el dominio del presupuesto. Se sugiere desarrollar el componente flexibilidad en la gestión de personas y procesos.

Como resultado de lo señalada más arriba, el Jurado resuelve asignar el siguiente puntaje:

Puntaje asignado a la Lic. Valeria Gala

- Antigüedad: 10 puntos
- Experiencia Laboral: 25 puntos
- Formación: 15 puntos
- Evaluación de Conocimientos: 25 puntos
- Capacidades y Habilidades: 10 puntos
- Plan de Gestión: 11 puntos
- Total: 96 puntos

Jorge Leonardo Román Duarte: Tiene estudios universitarios completos y está realizando estudios de posgrado. Ingresó a la UNQ en el año 2004, por lo que corresponde considerarle 4 años de antigüedad en la Universidad. Respecto a la experiencia laboral, el Lic. Duarte desempeñó, desde el año 2004 tareas semejantes a las desarrolladas en el Departamento, bajo diferentes modalidades contractuales, con excepción de la experiencia en el manejo de recursos económicos, por lo que corresponde reconocerle 4 años de experiencia laboral. El Lic. Duarte puso de manifiesto un amplio dominio de los conocimientos y habilidades requeridos para el puesto, en su exposición y respondió correctamente las preguntas formuladas por el Jurado, con excepción de los temas referidos al manejo de los recursos económicos y del flujo presupuestario y financiero de la Secretaría de Extensión Universitaria. Por último, el Plan de Gestión presentado por el Lic. Duarte, posee coherencia interna y manifiesta conocimiento de la normativa y los procedimientos del área. Se observa, asimismo, que el referido plan presenta en un mismo nivel de importancia actividades estratégicas o centrales y actividades rutinarias o de apoyo a la gestión administrativa del área. Se sugiere profundizar en este tema.

Puntaje asignado al Lic. Jorge Duarte

Antigüedad: 10 puntos

01148



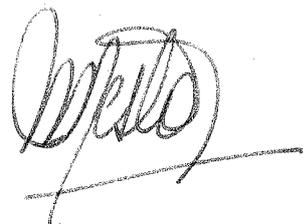
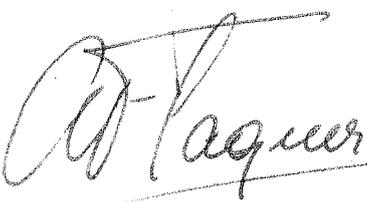
- Experiencia Laboral: 20 puntos
- Formación: 15 puntos
- Evaluación de Conocimientos: 24 puntos
- Capacidades y Habilidades: 10 puntos
- Plan de Gestión: 11 puntos
- Total: 90 puntos

En consecuencia, el Jurado resuelve aprobar el siguiente Orden de Mérito:

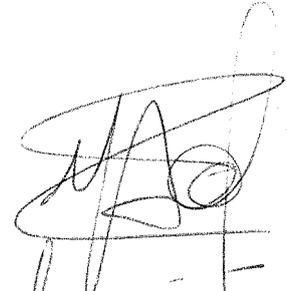
1° Valeria Giselle Gala

2° Jorge Leonardo Román Duarte

Sin más, se levanta la reunión, firmando los presentes a continuación siendo las 19:00 hs

Hector de la Torre
(ATASUNG)


Jorge Leonardo Román Duarte
(ATASUNG)